



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5571

Pág. 1

ACTA N.º 5571

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE SETIEMBRE DE 2021

En Montevideo, a las diez horas y quince minutos del día veintinueve de setiembre del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche. -----

Están presentes en sala el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5570, correspondiente a la sesión ordinaria del día veintidós de setiembre de dos mil veintiuno y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las dieciocho horas se da por finalizada la sesión. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5571

Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01127.
VENTA DE FRACCIONES DE TIERRA
A COLONOS DEL INC. CONFORMACIÓN
DE EQUIPO DE TRABAJO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Conformar el equipo de trabajo que analizará y definirá los lineamientos del proceso de venta de fracciones de tierra a colonos del INC con los señores directores -quienes actuarán como miembros plenos-, la asesora letrada del Directorio, Dra. Sandra Leguizamo, la gerente general Ing. Agr. Laura Pérez Calvetti, el Lic. Martín Toledo (Área Administración de Colonias); la Ec. Gabriela Escuder (Área Desarrollo de Colonias); la Sra. Ximena Fernández (Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo) y la Esc. Rafaela Rodas (División Notarial), siendo la gerente general su miembro convocante.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01251.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO
DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS
PARA OCUPAR EL CARGO DE
CAPATAZ, PERSONAL RURAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar las bases del llamado a concurso interno de oposición y méritos objeto de estos obrados.-----
2º) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer el cargo de Capataz en el Escalafón R, Personal Rural, Grado 11, Nivel 1, para prestar funciones desde la Oficina Regional de Paysandú.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5571

Pág. 3

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00094.
MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DEL DIRECTOR
SEÑOR RODRIGO HERRERO REFERENTE A LA
MODIFICACIÓN DE CLÁUSULAS DE LOS CONTRATOS
DE ARRENDAMIENTO A SUSCRIBIR ENTRE
LOS COLONOS Y EL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aprobar los nuevos textos de los contratos de arrendamiento a suscribir entre el INC
y los colonos, que obran de fs. 108 a 144 del presente expediente, con la
modificación de la cláusula décimo quinta de acuerdo a lo informado por la División
Notarial a fs. 151.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01230.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE
INGENIERO AGRÓNOMO PARA
LA OFICINA REGIONAL DE FLORIDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar las bases del llamado a concurso interno de oposición y méritos objeto
de estos obrados.-----
2º) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer un
cargo en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, con
perfil de ingeniero agrónomo para desempeñar funciones en la Oficina Regional de
Florida.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5571

Pág. 4

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00817.
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE
EVALUACIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONAL
DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Designar a la funcionaria Patricia Abalo para actuar como referente del INC ante el
Archivo General de la Nacional y la Comisión de Evaluación Documental de la
Nación.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02153.
SERVICIO DE PENSIÓN (GARAGE)
VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA OFICINA
REGIONAL DE DURAZNO EN SARANDÍ
DEL YÍ. EJERCICIO 2021 Y SIGUIENTES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aprobar el texto del contrato a suscribir con el señor Gustavo Adolfo Guridi Rossi,
titular de la cédula de identidad n.º 3.609.844-1, que tiene por objeto el
arrendamiento de pensión (garaje) para los vehículos oficiales de la Oficina Regional
de Durazno, por el monto mensual de \$ 3.900 (pesos uruguayos tres mil
novecientos) para el ejercicio 2021, pagaderos a mes vencido, que se reajustará
para próximos ejercicios de acuerdo al índice de variación de alquileres,
correspondiendo la retención por IRPF en tanto que no corresponde IVA.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59776.
CRÉDITO HIPOTECARIO BROU.
RESOLUCIÓN N.º 3 DEL ACTA N.º 4962
DE FECHA 08/07/09.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5571

Pág. 5

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-58032.
ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Y UNIDADES DE APOYO. DIVISIÓN
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.
CANASTA DE ALIMENTOS 2020.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar un gasto de \$ 3.516 (pesos uruguayos tres mil quinientos dieciséis) por persona, para la adquisición de alimentos de la canasta básica a entregarse como obsequio de fin de año a todos quienes desempeñan tareas en el ente, cualquiera sea su vínculo jurídico, exceptuados aquellos que cumplen tareas en servicios tercerizados, directores y cargos de confianza.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00956.
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y
SOPORTE INFORMÁTICO, JEFATURA DE
INFRAESTRUCTURA, CONTRATACIÓN DE
CONSULTORÍA SOBRE ADMINISTRACIÓN DE
SERVIDORES Y REDES E IMPLEMENTACIÓN
DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Realizar un llamado a concurso de precios para la contratación de un paquete de 300 horas anuales de servicios de consultoría en administración de servidores y redes, e implementación de nuevas tecnologías, de acuerdo a las condiciones establecidas de fs. 1 a 3 del presente expediente.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5571

Pág. 6

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00571.
INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA DE
HECHOS DENUNCIADOS POR LA
FUNCIONARIA MARIA PAULA NAVA,
C.I. N.º 3.119.687-6.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Tomar conocimiento del informe elaborado por la instructora de la investigación administrativa, doctora María del Rosario Pérez Quintela.-----
- 2º) Pase a informe de la Asesora Letrada del Directorio, doctora Sandra Leguizamo.-

- Resolución n.º 11 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 655
COLONIA TOMÁS BERRETA, INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 179, SUPERFICIE: 20.3914 ha
I.P.: 168, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
ROQUE NORBERTO SARAVIA OYARZO,
C.I. N.º 2.971.046-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----

ASESORÍA LETRADA

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01392.
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ
INMUEBLE N.º 409 (MALDONADO)
FRACCIONES NÚMS. 17A 1 A 17A 13,
PADRONES NÚMS. 30.303 Y 30.304,
SUPERFICIE TOTAL: 74 ha.
PROPUESTA DE SUBDIVISIÓN Y VENTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Declarar salidos de la administración del INC y del régimen de la ley n.º 11.029 de 12/01/1948 y sus modificativas, los padrones núms. 32.237 (antes 30.304), fracción



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5571

Pág. 7

n.º 17A1, superficie: 6 ha 2927 m²; 32.238 (antes 30.304), fracción n.º 17A2, superficie: 6 ha 0793 m²; 32.239 (antes 30.304 y 30.303), fracción n.º 17A3, superficie: 5 ha 4150 m²; 32.240 (antes 30.303), fracción n.º 17A4, superficie: 5 ha 6799 m²; 32.241 (antes 30.303), fracción n.º 17A5, superficie: 5 ha 3365 m²; 32.242 (antes 30.303), fracción n.º 17A6, superficie: 5 ha 2837 m²; 32.243 (antes 30.303), fracción n.º 17A7, superficie: 5 ha 3057 m²; 32.244 (antes 30.304, fracción n.º 17A8, superficie: 5 ha 9538 m²; 32.245 (antes 30.304, fracción n.º 17A9, superficie: 6 ha 0455 m²; 32.246 (antes 30.304 y 30.303), fracción n.º 17A 10, superficie: 5 ha 5699 m²; 32.247 (antes 30.303), fracción n.º 17A11, superficie: 5 ha 3968 m²; 32.248 (antes 30.303), fracción n.º 17A12, superficie: 5 ha 3886 m²; 32.249 (antes 30.303), fracción n.º 17A13, superficie: 5 ha 4198 m², todos de la 3ª sección catastral del departamento de Maldonado.-----

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00402.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
AUDITORIAS DE FONDOS Y VALORES
CUSTODIADOS EN EL DEPARTAMENTO
TESORERÍA EN EL EJERCICIO 2021.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

- 1º) Tomar conocimiento de la auditoría realizada en el Departamento Tesorería.-----
- 2º) Poner en conocimiento del equipo auditor del Tribunal de Cuentas de la República instalado en Casa Central, con posterior tramitación al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00974.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO
EN LA COLONIA SUSANA DALMÁS,
INMUEBLE N.º 718 (COLONIA).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Tomar conocimiento de lo informado y de las recomendaciones de la División Inspección General.-----
- 2º) Pase a conocimiento del Área Administración de Colonias, de la Oficina Regional de Tarariras y del Área Desarrollo de Colonias a efectos de dar cumplimiento a las recomendaciones indicadas.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5571

Pág. 8

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00974.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO
EN LA COLONIA SUSANA DALMÁS,
INMUEBLE N.º 718 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 97,133 ha
QUE SE ENCUENTRA LIBRE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Tomar conocimiento de lo informado y de las recomendaciones de la División Inspección General.-----
- 3º) Pase al Área Desarrollo de Colonias para su conocimiento y demás efectos.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00974.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO
EN LA COLONIA SUSANA DALMAS,
INMUEBLE N.º 718 (COLONIA)
FRACCIONES NÚMS. 1, 2 Y 12
QUE SE ENCUENTRAN LIBRES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado.-----
- 2º) Tomar conocimiento de lo informado y de las recomendaciones de la División Inspección General.-----
- 3º) Pase al Área Desarrollo de Colonias para su conocimiento y demás efectos.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5571

Pág. 9

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00974.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO
EN LA COLONIA SUSANA DALMAS,
INMUEBLE N.º 718 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 77 ha
AYRTON DE NODA Y RICHARD DE NODA,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Tomar conocimiento de lo informado y de las recomendaciones de la División
Inspección General.-----
2º) Pase a la Oficina Regional de Tarariras para dar cumplimiento de las
recomendaciones efectuadas.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00974.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO
EN LA COLONIA SUSANA DALMÁS,
INMUEBLE N.º 718 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 80 ha
DANILO MELAZZI Y MARIANA VIERA,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Tomar conocimiento del informe y de las recomendaciones de la División
Inspección General.-----
2º) Pase a la Oficina Regional de Tarariras para el cumplimiento de las
recomendaciones efectuadas.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5571

Pág. 10

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00715.
COLONIA HÉCTOR GUTIÉRREZ RUIZ
INMUEBLE N.º 833 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 511,2001 ha
I.P: 99, TIPIFICACIÓN: GANADERA
GRUPO RURALES DE CURTINA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Otorgar al Grupo Rurales de Curtina, arrendatario de la fracción n.º 1 de la Colonia Héctor Gutiérrez Ruiz, inmueble n.º 833, un crédito no reembolsable de USD 3.996 (dólares estadounidenses tres mil novecientos noventa y seis) correspondientes al primero de cinco años de asistencia agronómica y veterinaria.---
- 2º) El crédito será otorgado en una única partida que será rendida con la presentación de comprobantes de honorarios y facturas de combustible a nombre del técnico contratado.-----
- 3º) Las partidas sucesivas estarán condicionadas al cumplimiento de las metas en el primer año de asistencia técnica y la presentación de los informes correspondientes.-----
- 4º) Los colonos deberán contar con una cuenta bancaria para el desembolso de los fondos y presentar copias de los comprobantes de los gastos realizados.-----
- 5º) El grupo deberá solicitar a los técnicos responsables la presentación de los certificados en los que acrediten encontrarse al día con sus obligaciones (Caja Profesional, BPS y DGI);-----
- 6º) La evaluación del crédito otorgado para asistencia técnica estará a cargo de la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias, en conjunto con la Oficina Regional de Tacuarembó, siendo esta última responsable del seguimiento y evaluación de la asistencia técnica, debiendo supervisar el cumplimiento de la propuesta presentada.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5571

Pág. 11

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00929.
INMUEBLE N.º 678 (DURAZNO)
FRACCIONES NÚMS. 1 Y 2
COOPERATIVA EL FOGÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar a la Cooperativa El Fogón, arrendataria de las fracciones núms. 1 y 2 del inmueble n.º 678, un crédito retornable por un importe de USD 5.500 (dólares estadounidenses cinco mil quinientos) para la distribución de agua en el predio mediante la instalación de un ducto por debajo de la ruta n.º 19, el cual se entregará en una única partida.-----

2º) La amortización del crédito otorgado en el numeral precedente se realizará en un plazo de tres años, con un interés del 5% anual sobre saldos, en seis cuotas semestrales, con vencimientos en conjunto con la renta.-----

3º) La cooperativa deberá contar con una cuenta bancaria para el desembolso de los fondos y suscribir los vales correspondientes.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-56896.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI
INMUEBLE N.º 400 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 27,8611, I.P.: 126
FRACCIÓN N.º 18C, SUPERFICIE: 5,6644, I.P.: 118
FRACCIÓN N.º 4B, SUPERFICIE: 21, 5489, I.P.: 135
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA 2017: \$ 46.526, VENCIMIENTO ANUAL
FELICIA COLLAZO, C.I. N.º 3.615.384-9,
PROMITENTE COMPRADORA DE LA FRACCIÓN N.º 15,
PROPIETARIA DE LA FRACCIÓN N.º 18C Y
ARRENDATARIA DE LA FRACCIÓN N.º 4B.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5571

Pág. 12

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01283.
COLONIA ANTONIO GIANOLA
INMUEBLE N.º 397 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 172,351 ha
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA SEMESTRAL: \$ 201.346 (PAGO SEMESTRAL)
MARÍA FRACHIA NEVES, C.I. N.º 3.579.367-6,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar a la señora María Frachia Neves, titular de la cédula de identidad n.º 3.579.367-6, arrendataria de la fracción n.º 7 de Colonia Antonio Gianola, inmueble n.º 397, a realizar una aparcería en un área de 43 ha de la fracción, en las condiciones acordadas, debiendo destinar lo obtenido al pago total de la renta adeudada.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59724.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 612 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 110, SUPERFICIE: 152,707 ha, I.P.: 109
ALEJANDRO JUAN KUTSCHER BIEGLER,
C.I. N.º 3.184.646-1, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Iniciar contra el señor Alejandro Juan Kutscher Biegler, titular de la cédula de identidad n.º 3.184.646-1, exarrendatario de la fracción n.º 110 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 612, las medidas judiciales de cobro de las sumas adeudadas al INC.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5571

Pág. 13

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01235.
COLONIA CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ
INMUEBLE N.º 424 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 280,9927 ha
MARÍA IRENE SHEVCHENKO,
C.I. N.º 3.851.927-7, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar a la señora María Irene Shevchenko, titular de la cédula de identidad n.º 3.851.927-7, propietaria de la fracción n.º 4 de la Colonia César Mayo Gutiérrez, inmueble n.º 424, a fraccionar el predio de acuerdo al croquis que luce de fs. 9 a 11, lo que dará como resultado las fracciones núms. 4A de 120 ha y 4B de 160,9927 ha, debiendo presentar copia del plano de fraccionamiento en el Departamento Agrimensura del INC, previo a ser registrado ante la Dirección Nacional de Catastro (DNC), y una vez concluido el registro de dicho plano, deberá presentar copia registrada para su archivo.-----

2º) Cumplido lo establecido en el numeral anterior, autorizar a la señora María Irene Shevchenko a vender la fracción n.º 4A de la Colonia César Mayo Gutiérrez, inmueble n.º 424, al señor Marcelo Gustavo Cairus, titular de la cédula de identidad n.º 3.779.031-9, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros. -----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01181.
COLONIA ANTONIO RUBIO, INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 24, SUPERFICIE: 200,65 ha
I.P.: 124, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 571.871 (PAGO SEMESTRAL)
ESTER MARINA NEGRÍN, C.I. N.º 3.137.535-3,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Suscribir con la señora Ester Marina Negrín, titular de la cédula de identidad n.º 3.137.535-3, un contrato de arrendamiento de la fracción n.º 24 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455, por el plazo de cuatro años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5571

Pág. 14

- 2º) Autorizar a la señora Negrín -en forma excepcional- a constituir la garantía del arrendamiento por un monto equivalente a dos rentas de la fracción arrendada.-----
- 3º) Cumplido lo establecido en el numeral 1º de la presente resolución, dar por integrada la entrega inicial y suscribir con la colona un convenio de pago en unidades indexadas, pagadero en 8 cuotas semestrales, que incluya la deuda vencida, de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro aprobado por la resolución n.º 48 del acta n.º 5444 de fecha 20/02/19, debiendo además abonar las rentas a devengarse.-----
- 4º) Hágase saber a la colona que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas, dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----
- 5º) Encomendar a la Oficina Regional de Salto el seguimiento de la explotación del predio y del cumplimiento del convenio de pago.-----

- Resolución n.º 26 -

PROCESO LLAMADO N.º 668.
COLONIA ANTONIO RUBIO
INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 28, SUPERFICIE: 146,1096 ha
I.P.: 147, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2020: \$ 465.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

Con la abstención del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien fundamenta su voto en que -sin oponerse al candidato definido por la mayoría del Directorio- considera que por el perfil, urgencia y necesidad de acceso a la tierra, la cotitularidad Angelo Cabrera - Nancy Rodríguez (lecheros) debía ser atendida con prioridad, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 28 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455, al señor Agustín Leo Castro Suárez, titular de la cédula de identidad n.º 3.406.482-0, en titularidad conjunta con la señora María Lorena Abreu Molina, titular de la cédula de identidad n.º 3.751.686-0, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5571

Pág. 15

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00074.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 19, SUPERFICIE: 48,661 ha
I.P.: 102, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 111.864 (PAGO SEMESTRAL)
CAMILO DANIEL CABRERA DOGLIO, C.I. N.º 4.174.384-1, Y
MARÍA SOLEDAD ÁLVAREZ CABRERA, C.I. N.º 4.083.477-4,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a los señores Camilo Daniel Cabrera Doglio, titular de la cédula de identidad n.º 4.174.384-1, y María Soledad Álvarez Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 4.083.477-4, como arrendatarios de la fracción n.º 19 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 432.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00911.
INMUEBLE N.º 478 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 41,958 ha
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
I.P.: 120, RENTA ANUAL: \$ 58.148 (PAGO ANUAL)
OMAR JAIME MORELLO, C.I. N.º 3.485.911-8,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Autorizar al señor Omar Jaime Morello, titular de la cédula de identidad n.º 3.485.911-8, arrendatario de la fracción n.º 17 del inmueble n.º 478, a transferir el arrendamiento del citado predio a su nieta señora Daira Agustina Helguera Jaime, titular de la cédula identidad n.º 5.129.340-2, quien en su condición de colona deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5571

Pág. 16